



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2024-153**

**VISTO:**

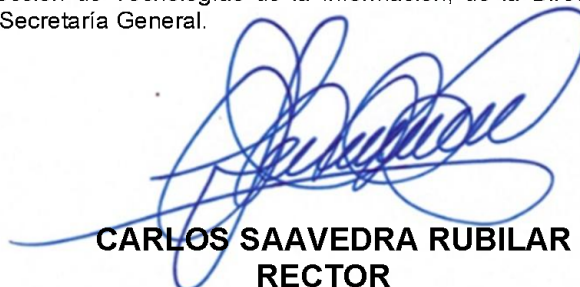
1. Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Medicina, en Nota DM/291/2024 de 26 de septiembre de 2024, por la que informa de la iniciativa de asignar a una dependencia institucional como lo es el edificio de Anatomía de la Facultad de Medicina, el nombre “Edificio de Anatomía Dr. Enrique Solervicens Castel, contándose al efecto, con la aprobación del Consejo de Facultad.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 5 de diciembre de 2024, y por el Directorio en sesión de 19 de diciembre de 2024, en orden a asignar al actual edificio de Anatomía de la Facultad de Medicina, el nombre de “Edificio de Anatomía Dr. Enrique Solervicens Castel”.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Asignase el nombre de “**Edificio de Anatomía Dr. Enrique Solervicens Castel**”, al edificio actual de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Educación, al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de diciembre de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH/nam.

